

dera su condición de alumna y se le tiran amarras todas las actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Director general de los Centros Científicos

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre a las plazas de Colaborador Científico de segunda de este Organismo.

Por Resolución del día 19 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de diciembre) fue convocado concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de segunda, vacantes en diversos Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de fecha 22 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero).

Para dar cumplimiento a lo previsto en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de junio) y de conformidad con las bases de la convocatoria, el Consejo Ejecutivo de este Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se citan y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición.

TRIBUNAL PARA JUZGAR LAS PLAZAS VACANTES DE FILOLOGÍA HISPÁNICA Y DE MUSICOLOGÍA

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar, Presidente del Patronato «M. Menéndez Pelayo».

Secretario: Don Rafael de Balbín Lucas, Vicesecretario de Publicaciones del C. S. I. C.

Vocales:

Don Manuel Criado del Val, Investigador Científico del Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes».

Don Miguel Querol Cavada, Investigador Científico del Instituto Español de Musicología.

Don José Simón Díaz, Investigador Científico del Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes».

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don José María Lacarra de Miguel, Vicepresidente del Patronato «M. Menéndez Pelayo».

Vocal: Don Juan Manuel Rozas López, Colaborador Científico del Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes».

TRIBUNAL PARA JUZGAR LAS PLAZAS VACANTES DE QUÍMICA FÍSICA, FÍSICA TEÓRICA, GEOMETRÍA, ALGEBRA, QUÍMICA INORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA Y GEOLOGÍA ECONÓMICA

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Romañá Pujó, Presidente del Patronato «Alfonso el Sabio».

Secretario: Don José Miguel Gamboa Loyarte, Vicesecretario de Asuntos Científicos del C. S. I. C.

Vocales:

Doña Carmen Alvarez Herrero, Investigador Científico del Departamento de Química Analítica.

Don Juan Francisco Llopis Mari, Investigador Científico del Instituto de Química Física «Rosasolano».

Don Andrés Mata Arjona, Investigador Científico del Instituto de Química Inorgánica.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz, Vicepresidente del Patronato «Alfonso el Sabio».

Vocal: Don Luis Sánchez de la Torre, Secretario del Instituto de Geología Económica.

TRIBUNAL PARA JUZGAR LAS PLAZAS VACANTES DE BIOQUÍMICA, ANATOMÍA, ZOOTECNIA, BROMATOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL Y HUMANA

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz, Vicepresidente del Patronato «Alfonso el Sabio».

Secretario: Don José Manuel Gamboa Loyarte, Vicesecretario de Asuntos Científicos del C. S. I. C.

Vocales:

Doña Aurora Carballido Estévez, Colaborador Científico del Departamento de Investigaciones Bromatológicas.

Don Eugenio Ortiz de Vega, Investigador Científico del Instituto de Genética y Antropología.

Don Rodrigo Pezo Lara, Colaborador Científico del Instituto de Zoología de Córdoba.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Romañá Pujó, Presidente del Patronato «Alfonso el Sabio».

Vocal: Don José Soler Viholo, Investigador Científico de la cátedra de Anatomía de la Universidad de Granada.

Lo que se hace público a los objetos legales oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Secretario general, Angel González.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Colaborador.

Vacantes plazas de Colaborador (personal investigador) en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con el Reglamento de Régimen Interior del mismo y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubiertas de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca concurso-oposición para cubrir 72 plazas de Colaborador (personal investigador), con destino inicial en los Centros que más adelante se indican.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario

Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Reglamento Orgánico de este Patronato, aprobado por Decreto 3280/1967, y el de Régimen Interior, de 27 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 246 de 14 de octubre).

b) De orden retributivo.

Las plazas convocadas están dotadas con las retribuciones aprobadas para esta categoría en Consejo de Ministros de 25 de abril de 1968 y cifradas en el presupuesto vigente para el actual ejercicio económico.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases que en puntos sucesivos se indican.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los veintidós años de edad y no exceder de treinta y cinco, salvo para aquellos que tengan una situación definida anterior en el Organismo.

c) Estar en posesión de título superior universitario o de Escuela Técnica Superior, o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de admisión de instancias, y conocimiento y manejo de bibliografía extranjera.

d) Haber realizado tarea investigadora en la especialidad exigida para cada plaza, por un período mínimo de dos años, en alguna Entidad nacional o extranjera debidamente acreditada.

e) No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

h) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. Condiciones específicas

A continuación se detallan las condiciones específicas, así como el número de plazas y destino de las mismas.